



004534 30 JUL 2012

RESOLUCION EXENTA 1G/N°

MAT.: ACTUALIZA PLANTA DE PROFESIONALES DE CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA, SOCIEDAD CENTRO DE TERAPIA DEL COMPORTAMIENTO LIMITADA, [REDACTED]

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/N° 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/N° 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/N° 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143° del D.F.L. N°1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 15/03/11, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a **SOCIEDAD CENTRO DE TERAPIA DEL COMPORTAMIENTO LIMITADA, [REDACTED]**

2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente, y que presentó las solicitudes N° 3936 de fecha 28/05/12 y N° 4165 del 17/04/12, para ampliar planta de profesionales del convenio inicialmente autorizado;

3. Que, de los antecedentes de respaldo para las solicitudes presentadas por el prestador y del Informe Técnico de Visación de Convenio, según N° 1019 fechado el 29/06/12 y N° 1037 de fecha 29/06/12, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. **APRUEBESE**, la actualización de la nómina de profesionales al convenio de inscripción del prestador **SOCIEDAD CENTRO DE TERAPIA DEL COMPORTAMIENTO LIMITADA, [REDACTED]** autorizándose la incorporación de los profesionales para la casa matriz ubicada en [REDACTED] según se detalla a continuación:

NOMBRE	RUT	PROFESION
CRISTIAN IDIAQUEZ URREA	[REDACTED]	PSICOLOGO
NELSON SAAVEDRA BARRERA	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO

II. Regístrese, la presente actualización en la base de prestadores del Rol MLE, a partir de la fecha de esta Resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

